



**Nombre de alumno: Paola Jasmin
Martinez Morales**

**Nombre del profesor: Guadalupe Derli
González Roblero**

**Nombre del trabajo: Cuadro
Sinóptico**

Materia: Principios Jurídicos

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 3

Grupo: c

Frontera Comalapa, Chiapas a 04 de Junio de 2020.

Unidad 3. Las Obligaciones

Fuentes de las obligaciones

Son

Aquellos hechos jurídicos que dan origen a la obligación

El contrato

Produce obligaciones porque tanto el acreedor como el deudor han manifestado su voluntad de contratar.

El pago de lo indebido

Se presenta cuando una persona paga a quien no es su acreedor.

La gestión de negocios

Consiste en una obligación que adquiere aquel que sin estar obligado asume la gestión de negocios ajenos.

Enriquecimiento sin causa

Se dan ciertos supuestos en donde todo aquel que se enriquece sin justa causa a expensas de otro.

Hecho ilícito

Se responde por el daño causado por un hecho propio.

El pago o incumplimiento

En el derecho antiguo

Se exigía un acto de cancelación formal.

Marco teórico

Cuerpo de contenido

El pago es uno de los modos de extinguir las obligaciones.

Noción y efecto del pago

Consiste en la ejecución de la obligación, tenga ella por objeto un hecho.

Objeto del pago

Debe consistir en una ejecución completa de la obligación. Debe coincidir

Condiciones para un pago regular

El pago debe ser hecho por el dueño.

El pago debe hacerse al acreedor.

Se paga cuando se vence y en el sitio designado en el contrato.

La mora

Es

El retraso culpable o doloso en el cumplimiento de las obligaciones.

Para que exista

La obligación debe ser exigible.

Nació

La obligación del pago de intereses y de los daños y perjuicios.

Se contemplaba

La mora del acreedor que se producía cuando este se negare a recibir el pago.

Unidad 3.
Las obligaciones

